



**08/MARZO /2024/ Pleno del Tribunal
BOLETÍN 007/2024
Pachuca de Soto Hgo.
BOLETÍN Informativo**

En el marco de la conmemoración del Día internacional de las mujeres, el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo aprobó por mayoría de votos la creación de la Defensoría Pública de la Ciudadanía. Este hecho histórico refleja el compromiso del Tribunal con la justicia, la equidad y la igualdad, en concordancia con las palabras inmortales del siervo de la Nación, José María Morelos y Pavón: "Que todo aquél que se queje con justicia, tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario".

El punto inicial de la sesión fue la develación de esta frase inmortal, que ahora se hace presente el muro principal del salón de plenos del Tribunal Electoral, como un recordatorio del compromiso asumido con la defensa de los derechos y la justicia.

La Defensoría Pública de la Ciudadanía estará dedicada a brindar apoyo y orientación jurídica a personas pertenecientes a grupos históricamente vulnerados, incluyendo, entre otros, a mujeres, personas indígenas, migrantes, personas con discapacidad y miembros de la comunidad sexual. Este compromiso fue destacado por la Magistrada por ministerio de Ley, Lilibet García Martínez, quien expresó un mensaje en la lengua Hñähñu, enfatizando que esta iniciativa representa un avance significativo en la impartición de justicia, siguiendo los pasos trazados a nivel federal para garantizar la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía y los grupos vulnerables.

Durante la sesión se destacó que la Defensoría operará con autonomía técnica e independencia objetiva, ofreciendo sus servicios de manera gratuita, en tanto que la persona titular de la Defensoría será seleccionada a través de una convocatoria pública abierta, quien deberá tener la Licenciatura en Derecho y contar con al menos cinco años de experiencia profesional.

El Magistrado Presidente concluyó que esta reforma entrará en vigor tras su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo (POEH), y en un plazo de 30 días naturales, el pleno del Tribunal emitirá los lineamientos necesarios para la implementación efectiva de esta iniciativa, que tiene como objetivo principal la protección de los derechos político-electorales de los grupos históricamente vulnerados y con ello se abonará al fortalecimiento de la vida democrática del Estado en condiciones de igualdad.

Este histórico paso demuestra el compromiso del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo con la justicia y la inclusión, sentando las bases para un futuro más justo y equitativo para toda la ciudadanía.

Carretera México - Pachuca km. 84.5, Sector Primario, Pachuca de Soto, Hidalgo. C.P. 42080 TEL. 711 56 56, 711 53 48 y 711 53 86

